

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8508 DEUGA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 15 de diciembre de 2021, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 4.992 acciones, números 4.148 al 9.139 (todas inclusive), en la cantidad de 300.019,20 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. Éstos, recibirán en concepto de devolución de aportaciones la cantidad de 300.019,20 euros, es decir, 60,10 euros por cada acción amortizada de la que sean titulares.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 498.469,40 euros, representado por 8.294 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

A Coruña, 21 de diciembre de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Rubal Cagiao.

ID: A210067834-1